

Proceso de Contratación Abreviada No. 4 de 2015

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., sociedad por acciones simplificada, comercial, de economía mixta del orden nacional, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen del derecho privado, le invita a presentar propuesta u oferta técnica y económica en el proceso de contratación que se adelanta para: **"Contratar el suministro, configuración, instalación, soporte y mantenimiento de un sistema de cartelera digital, que permita un canal de comunicación en tiempo real, en las instalaciones de la SAE-SAS ubicadas en la Ciudad de Bogotá D.C."**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE SAS es el nuevo administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO y en consecuencia de todos los bienes vinculados a los procesos de extinción de dominio.

Para una adecuada atención de los servicios de SAE-SAS, la Jefatura de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano necesita contar con un sistema de Cartelera Digital, que le permita establecer un canal de comunicación con los funcionarios de la SAE.

Una cartelera digital se puede definir como los contenidos digitales (audio, videos, gráficos y/o textos) que pueden ser administrados de manera remota a través de una red IP a las pantallas electrónicas (LCD, plasma, LED, vallas, CRT, etc.), con el fin de informar a los funcionarios de SAE sobre anuncios, promociones, noticias, eventos, entre otros.

Es una herramienta dinámica de información en tiempo real que proporciona una forma de establecer un canal de comunicación con los empleados y clientes, proporcionando una relación costo-efectividad y un considerable ahorro de tiempo, mejorando su comercialización.

La cartelera digital es una red de pantallas (LCD, LED, PLASMA etc.) que mediante la combinación de múltiples formatos digitales (Películas, Imágenes, HTML, RSS, Señal de TV, Audio, Texto, Streaming de Video, PowerPoint, Flash) dividiendo una o más pantallas en múltiples zonas que son controladas y administradas mediante Internet desde un centro de administración central, permite cambiar su contenido de forma remota, de acuerdo a pautas de programación preestablecidas, es asimilable a la posibilidad de tener uno o múltiples canales de TV propios.

La Cartelera Digital le permite crear y comunicar mensajes diseñados especialmente para informar, educar y motivar a su audiencia.

La cartelera digital requiere de una combinación de conocimientos específicos como:

- Software y Hardware especializado
- Manejo de imágenes, Codecs y formatos de video (mpg, avi, mov, etc) Flash
- Captura en tiempo real, TV en vivo

Bogotá D.C.: Calle 93 B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacenamiento Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



- Manejo de interfaces (DMI, HDMI, VGA, AV, RGB), splitters, conversores, etc.

Relaciones de aspecto, Diseño gráfico, INTERNET, Protocolos, VPN, Administración remota, Monitoreo, Sistemas Operativos, Xml, etc.

Con el fin de brindar un adecuado servicio a la sociedad, la Oficina de Gestión de información ha analizado diversos aspectos para la implantación de una solución de este estilo y ha estimado que: La cartelera digital es un proyecto novedoso para la Entidad y la Oficina de gestión de la información no cuenta con la experiencia, el conocimiento y el personal adecuado para implementarlo, por lo que es necesario contratar el suministro, configuración e instalación de un sistema de cartelera digital bajo las condiciones más adelante descritas.

1. OBJETO

Contratar el suministro, configuración, instalación, soporte y mantenimiento de un sistema de cartelera digital, que permita un canal de comunicación en tiempo real, en las instalaciones de la SAE-SAS ubicadas en la Ciudad de Bogotá D.C.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

A continuación se describen de forma detallada los bienes que suministrará y los servicios que prestará el Contratista a SAE.

Cantidad	Descripción
6	Televisores de 42" Incluye instalación. Full HD. Ubicados en Cafetería, 2do Piso, 3er Piso, 4to Piso, 5to Piso, 6to Piso (Oficina de Comunicaciones)
1	Televisores de 50" Incluye instalación. Full HD. Ubicado en Show Room.
7	Soportes ecualizables para los televisores. Incluye instalación
1	Software necesario para el correcto funcionamiento de las pantallas. Dispositivos de Conversión Extender y Capturadores de TV
1	Servicio Administración de contenidos: Actualización de mínimo 5 publicaciones diarias de contenidos, con la opción de hacer cambios en las parrillas de programación de manera inmediata. *Publicación y verificación del funcionamiento de los contenidos.
1	Servicio Asesoría Comunicacional estratégica. Diseño, diagramación y generación de contenidos estratégicos para las comunicaciones internas de la SAE
1	Todas las plantillas y contenidos deben ser diseñados con animación, movimiento, de acuerdo a la línea gráfica acordada con la SAE
1	Orientación en manejo de públicos y efectividad del canal. Servicio Asesoría técnica: Monitoreo permanente de las pantallas, soporte e instalación de software. Servicio Ejecutivo de cuenta para atención al cliente. Servicio Infraestructura: El contratista deberá configurar los equipos e implementar el canal, en concordancia con las políticas informáticas de la SAE, incluyendo el monitoreo y soporte técnico permanente
1	Licenciamiento del Software (Servidor y Clientes)
1	DVD para ser instalado y configurado con el televisor de 42" en la Cafetería

Bogotá D.C.: Calle 93 B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacenro Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



- Instalación de todos los elementos de la solución (Televisores o pantallas, decodificadores, licencias de servidor, puntos de red, etc.).
- Análisis de Requerimientos de diagramación de salidas, de acuerdo a las necesidades de la Oficina de Comunicaciones
- Rediseño de salidas. Maquillaje y diseño de los formatos.
- Implementación de interfaces a otros sistemas dentro de la nueva base de datos. Cuando se requiera interactuar con sistemas de SAE.
- Pruebas. Acompañamiento en esta actividad a los funcionarios que designe la Oficina de gestión de la información y la Oficina de comunicaciones.
- Capacitación. De tipo técnico al personal que designe la Oficina de gestión de la información y de tipo funcional al personal que designe la Oficina de comunicaciones. Para ello se destinaran al menos 16 horas para cada tema.
- Documentación. Manuales de Usuario.

Para el servicio de soporte y administración de carteleras:

- Administración programación para subida o bajada de contenidos en la cartelera.
- Soporte técnico telefónico o presencial para atender incidentes o consultas del sistema. Dicho soporte se brindará de acuerdo a los siguientes acuerdos de niveles de servicio.

La prestación del Servicio de manera remota se llevará a cabo de lunes a viernes desde las **08:00 a.m.** hasta las **18:00 p.m.**

En cuanto a la atención de incidencias, se clasificarán los defectos reportados así:

Defecto Crítico:

- Cuando los usuarios no pueden utilizar las funcionalidades principales del sistema.
- Cuando no es posible realizar algún trabajo productivo.
- Cuando no se puede prestar el servicio a los usuarios y/o clientes.
- Cuando es necesario para utilizar el software reiniciar la aplicación.

Defecto Mayor:

- Cuando el sistema opera con restricciones que impiden completar la operación de negocio que define el caso de uso.
- Cuando el caso de uso desarrollado no cumple con la totalidad de las reglas de negocio definidas en la especificación.
- Cuando el caso de uso desarrollado no cumple alguna de las validaciones de negocio definidas en la especificación.

Provisión de Hardware y Software: Provisión de Media Player (Hardware) y software de administración de cartelera digital. El servicio debe incluir la provisión de los LEDs/TV que se requieran.

Diseño: Acompañamiento en el diseño de los templates que materialicen la estética de las pantallas y su contenido.

Operación, Administración y Mantenimiento: Desde una central de operaciones, monitorear el correcto desempeño de la solución. Asistir a la oficina de comunicaciones en cualquier soporte. Ejecución de tareas de actualización de software y sincronización de contenidos.

Actualización de contenido: Cada MediaPlayer conectado mediante Internet a nuestra VPN, recibirá la actualización de Contenido y Programación diaria según requerimiento de la oficina de comunicaciones. El contratista será el responsable de administrar los contenidos enviados por la Oficina de Comunicaciones, como fotografías, videos, textos, informes, memorándums, etc. con el respectivo diseño finalizado para su publicación, según los tamaños previamente acordados y en los formatos especificados. Una vez que el material sea recibido y aceptado será responsable de:

- Codificación de contenido en video: el material será convertido a los formatos pertinentes para su correcta emisión.
- Programación, publicación y cargue del material en el sistema.
- Dada de baja de contenidos ya publicados según las instrucciones del cliente

Frecuencia de Actualización: La oficina de comunicaciones enviará los contenidos de manera a convenir, con 24 horas de anticipación a su aparición.

Soporte técnico: Para la operación de la plataforma, en caso de falla, o alguna eventualidad se dispondrá de soporte telefónico en horario de 8 am a 6 pm, de lunes a viernes.

Maquetación: Para la elaboración de las plantillas en los televisores se procederá con:

- Recepción de logos, manual de diseño y material adicional de parte del Cliente, para la personalización de la plantilla seleccionada.
- Preparación del contenido: Codificación, Adaptación, etc.
- Envío al Cliente para aprobación.
- Publicación y puesta en marcha.

Para la etapa de instalación y configuración:

Bogotá D.C.: Calle 93 B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacentro Local 100 - CEL. 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

- Cuando el o los objetos implantados en alguno de los ambientes genera daños en los datos pre-existentes en el sistema.

Defecto Menor:

- No se encuentran disponibles algunas funciones o componentes del sistema, que generan un impacto mínimo para los usuarios del sistema.
- Cuando no obstante las limitaciones, el sistema permite completar la operación de negocio que define el caso de uso.
- Cuando el impacto del defecto no genera un riesgo considerable, pero es necesario resolverlo.

Defecto cosmético:

- Se refiere a un mal funcionamiento de la interfaz de usuario, que no impide la correcta ejecución del sistema.

Entrega recibida a satisfacción: Es aquella que cumple con el 100% de los criterios de aceptación de la especificación funcional de los requerimientos.

Los incidentes deberán ser atendidos de acuerdo a los siguientes Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS):

Nivel de Criticidad	Tiempo de Atención	Tiempo de Solución	Descuento
Criticó	2 horas	Hasta 6 horas	En caso de no ser atendidos los incidentes en el tiempo de solución previsto, se aplicará un descuento equivalente al 10% del valor total mensual por concepto de soporte y mantenimiento
Mayor	4 horas	Hasta 8 horas	En caso de no ser atendidos los incidentes en el tiempo de solución previsto, se aplicará un descuento equivalente al 5% del valor total mensual por concepto de soporte y mantenimiento
Menor	6 horas	Hasta 24 horas	En caso de no ser atendidos los incidentes en el tiempo de solución previsto, se aplicará un descuento equivalente al 2% del valor total mensual por concepto de soporte y mantenimiento
Cosmético	8 horas	Hasta 72 horas	En caso de no ser atendidos los incidentes en el tiempo de solución previsto, se aplicará un descuento equivalente al 1% del valor total mensual por concepto de soporte y mantenimiento

3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar dos (2) certificaciones de experiencia, en las cuales demuestre que tienen experiencia en contratos con objeto igual o similar al del presente proceso (**servicio de instalación, personalización y mantenimiento de Sistema de cartelera virtual o digital**) expedidas por empresas privadas o públicas, en contratos suscritos o celebrados en los últimos (2)

Bogotá D.C.: Calle 93 B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacenamiento Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co

años, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso, cuya sumatoria de los valores ejecutados y certificados, sea igual o superior al 100% del valor del total del presupuesto estimado.

Cada una de las certificaciones debe ser preferiblemente presentada en papelería de la entidad contratante.

Los contratos se deben haber ejecutado y la certificación presentada debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del Contratante.
- Número del Contrato.
- Objeto contractual.
- Valor del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Fecha de liquidación del contrato

La evaluación del valor de los contratos se hará en SMMLV (salario mínimo mensual vigente en Colombia) teniendo en cuenta el salario vigente a la terminación del contrato. Para el caso de presentar el valor en moneda extranjera, se hará la respectiva conversión a pesos colombianos de acuerdo con el TRM (Tasa Representativa del Mercado) del día de terminación del contrato.

4. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

- a. Carta de presentación de la oferta indicando que la validez de la propuesta es de mínimo 90 días calendario.
- b. Certificado de existencia y representación legal, documento expedido por la Cámara de comercio, con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de presentación de las ofertas, del cual se revisara lo siguiente:
 - Que el objeto de la empresa comprende lo solicitado en proceso de contratación.
 - Que el proponente es una sociedad que ha sido legalmente constituida como tal desde mínimo año antes de la contratación.
 - Que las facultades del representante legal son suficientes para la presentación de la oferta y en caso de requerir autorización del órgano competente allegarla.
 - Que entre los representantes legales de la compañía se encuentra quien es la persona que suscribe y presenta en nombre y representación la propuesta.
 - Que la duración remanente de la compañía proponente es mínimo la duración del contrato y un año más.
- c. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- d. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



- e. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Republica.
- f. Declaración juramentada de no encontrarse encurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en disposiciones legales y constitucionales sobre la materia.
- g. Copia del Registro Único Tributario (RUT), actualizado al año 2015.
- h. Certificado de cuenta bancaria, con fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la fecha de presentación de las ofertas

5. OBLIGACIONES

El CONTRATISTA además de los deberes establecidos en la Ley, en virtud de la presente invitación, se compromete con SAE SAS, a cumplir todas y cada una de las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el contrato de conformidad con las especificadas señaladas en la propuesta y el contrato.
- c. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal.
- d. Mantener actualizado su lugar de notificación durante la vigencia del contrato.
- e. Constituir las pólizas y garantías en los términos indicados en el contrato, de acuerdo a la cuantía y el plazo especificado.
- f. Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
- g. Deberá dar aviso de cualquier circunstancia que crea pueda constituir conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad con los intereses de la Sociedad.
- h. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilatación y entramamiento que pudieran presentarse.
- i. Proteger la información confidencial que eventualmente le sea entregada por la sociedad o que llegue a conocer en razón a la ejecución de la labor encomendada.
- j. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. En caso de ser sujeto de amenazas presiones o peticiones de naturaleza de las aquí anotadas, deberá dar inmediato aviso a la sociedad para que tome las medidas pertinentes.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- a. Entrega de bienes objeto del presente proceso de contratación dentro del término y en el lugar señalado, y puesta en funcionamiento en el sitio que indique el supervisor del contrato. En esta actividad se verificará el correcto funcionamiento del hardware y el software.
- b. Los elementos deben ser originales de marca registrada, NUEVOS, los componentes deben ser de la misma marca, no remanufacturados de excelente confiabilidad, durabilidad y

Bogotá D.C.: Calle 93 B No. 13 - 47 - PBX 593 8792 - FAX 3465962

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Of: 1103 Centro Financiero La Ermita - PBX 4865666

Medellín: Carrera 43A No. 34 - 95 Centro Comercial Almacentro Local 100 - CEL 316 2739099

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.com.co - www.saesas.com.co



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



deberán cumplir con las normas legales vigentes sobre calidad para cada uno de los productos señalados.

- c. El contratista deberá realizar la atención de los incidentes durante la ejecución del contrato, que se presenten sobre el hardware de los equipos, revisión y diagnóstico
- d. El servicio incluye prestar el soporte y mantenimiento durante la vigencia del contrato, como la asistencia técnica y oportuna por daños de los equipos, diagnóstico técnico para reparación y pruebas. El tiempo máximo en el cual el contratista debe solucionar un problema reportado debe estar de acuerdo a los niveles de servicios especificados en el numeral 2.6.
- e. El contratista acarreara con los costos de movilización y traslado de los equipos incluyendo los que requieran ser reparados.
- f. El contratista debe llevar un registro de los requerimientos de servicio, como medio de control, el cual debe remitir mensualmente vía correo electrónico, para ser utilizado como herramienta en las reuniones de seguimiento al cumplimiento de la ejecución del objeto del contrato, por parte del supervisor.

Entregar el licenciamiento del software instalado por el contratista a la SAE

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Hasta la suma de ochenta y tres millones de pesos moneda legal colombiana (\$83.000.000) IVA INCLUIDO.

El proponente no debe superar el valor antes mencionado so pena de **RECHAZO** de la propuesta.

7. FORMA DE PAGO

El valor total del presente contrato se cancelará mensualmente, una vez se expida certificado de cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción por parte del supervisor asignado por la SAE. Este pago tendrá los siguientes componentes de acuerdo con la naturaleza del servicio:

- i. **COMPONENTE INICIAL:** SAE cancelará en la primera mensualidad el valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$56.552.000) IVA INCLUIDO**, por concepto del suministro de los televisores, computadores, instalación y configuración del sistema.
- ii. **COMPONENTE MENSUAL:** SAE cancelará un valor mensual que será proporcional a la prestación de los servicios, previa validación del cumplimiento del acuerdo de niveles de servicio. Dicho valor no podrá superar los **DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS MENSUALES (\$2.204.000) IVA INCLUIDO**, para un total anual de **VEINTISEÍS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$26.448.000) IVA INCLUIDO**.



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



En cualquiera de los casos, el contratista deberá presentar el informe detallado de las actividades realizadas durante el mes, el cual incluirá un resumen técnico, acompañado de la certificación de recibo a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato y la presentación de los recibos o certificaciones que acrediten el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de salud y pensión. Igualmente, en caso de no ser atendidos los incidentes en el tiempo de solución previsto, se aplicará un descuento equivalente al nivel de criticidad, de conformidad a los acuerdos de niveles de servicio (ANS).

8. GARANTIAS:

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., para garantizar el cumplimiento y la previsión de riesgos, determina que el proveedor deberá suscribir una garantía única de *Cumplimiento ante entidades públicas con régimen privado de contratación*, para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y que tengan los correspondientes ramos aprobados:

ETAPA	AMPARO	VALOR	TIEMPO
CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	Cumplimiento	10% del valor del contrato incluido IVA.	Deberá estar vigente durante todo el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	Calidad de los bienes o equipos materia de suministro o instalación	20% del valor del contrato incluido IVA.	Deberá estar vigente durante todo el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más contrato.
CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	Pago de salarios y prestaciones sociales del personal que labore al servicio del respectivo contratista	5% del valor total del contrato incluido IVA.	Deberá estar vigente durante todo el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	Suministro de repuestos y accesorios	10% del valor total del contrato incluido IVA	Deberá estar vigente a partir de la entrega de los repuestos y accesorios suministrados a satisfacción del Supervisor del Contrato y dos (2) años más.

El oferente que resulte seleccionado se obligara a adicionar el valor de las garantías o ampliar su vigencia, cuando de cualquier forma se incremente el valor o el plazo del contrato, así como a reponerlas cuando sean afectadas por siniestros.

9. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta treinta (30) días para el suministro, configuración e instalación del sistema de cartelera digital, previa suscripción del acta de inicio y aprobación de la póliza por parte de SAE y doce (12) meses contados a partir de la entrega a satisfacción por parte del supervisor, para mantenimiento y soporte de la misma.



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.



10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El servicio a contratar deberá prestarse en la sede principal de SAE - Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C.

11. SUPERVISION

El Jefe de la Oficina de Gestión de la Información y el Jefe de Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano.

12. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser radicadas en sobre cerrado a más tardar el día 29 de Julio de 2015 hasta las 04:00 p.m., en las instalaciones de radicación de correspondencia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, ubicadas en la Calle 93 B #13-47 de la ciudad de Bogotá D.C. primer piso. Sólo serán objeto de evaluación aquellas propuestas que se hayan recibido única y exclusivamente en dicha dirección.

13. SELECCIÓN DE LA MEJOR PROPUESTA

Una vez evaluados los anteriores aspectos, y verificado que la propuesta técnica cumpla con los mínimos exigidos en la presente invitación, SAE seleccionará la propuesta que tenga el menor precio de las propuestas debidamente habilitadas.

Todas las ofertas presentadas son evaluadas en un comité técnico que se reserva el derecho de escoger al proponente más adecuado para SAE, conforme lo establezca el Manual de Contratación de SAE y las normas aplicables del Régimen de Derecho Privado

Esperamos contar con su oportuna participación en el presente proceso de contratación.

Cordialmente,

Fabiola Ocampo Santa
Gerente de Contratos

Elaboro: Ana Fabiana Farfan Diaz